



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 9 de Julio de 2004

Número 131

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 y 2
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .2 y 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 3 a 11
Diversos Ayuntamientos11 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.636/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D./Dña ALFONSO GUILLEN ALVAREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PASEO DEL MOLINO, 6, 2º-C, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-296 / 04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo

29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

– o0o –

Número 2.677/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. FERNANDO ITURRINO GUERRERO, cuyo último domicilio conocido fue en C. CANOA, 24, 1º-B, de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-390 / 04 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

– o0o –

Número 2.610/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/01/1999) se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días contados desde la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995), modificado por Ley 24/01, de 27 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social

Régimen: R. General

N.A.F.: 05/1004219896

Nombre y Apellidos: Ana Maria Lopez Sanchez

C.C.C.: 05/100744289

Razón Social: Ives Madrid, S.L.

Baja: 16-06-03

Localidad: Madrid

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial.

La Directora de la Administración, *llegible*.

– o0o –

Número 2.652/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA 05/01

R E S O L U C I Ó N

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114

y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Régimen: Reg. General; N.A.F.: 51.003.280.515; Nombre y Apellidos: DORIN BABA; C.C.C.: *05100965773; RAZÓN SOCIAL: JESÚS GARCÍA PERAL; FECHA DE ALTA: 01/01/2004; Fecha efectos ALTA: 26/03/2004; FECHA DE BAJA: 05/02/2004; Localidad: COSLADA (MADRID).

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.460/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

Da Sonsoles Fernández de Córdoba Ruiz-Ocejo, con domicilio en C/ Cruzada 4, 2 izq.- 28013 Madrid, ha solicitado la adecuación del coto privado de caza menor, con caza mayor como aprovechamiento secundario, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: "La Colmenilla", AV-10.590.

Localización: Término Municipal de Cabezas del Villar.

Descripción: Tiene una superficie de 503 has. y linda:

- al Norte, con la finca "El Tablazo";

- al Este, con la finca "El Hoyo";

- al Sur, con el término de Vadillo de la Sierra ;

- al Oeste, con la finca "El Vardo" y la finca "Revilla".

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 8 de junio de 2004.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.660/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad 3 plazas de

ORDENANZA

vacante/s en la Plantilla de Personal FUNCIONARIO de esta Corporación, e incluida/s en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2002.

ORDENANZA (CONCURSO OPOSICION)

1.- ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
PROMOCION INTERNA	
1 SANCHEZ SERRANO, M. JOSE	7834338
TURNO LIBRE	
1 ALBARRAN BAREZ, INMACULADA	6567489
2 ALDEA VEGA, ALFONSO	6582607
3 ALONSO FERNANDEZ, M. CRISTINA	70817397

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
4 ALONSO GONZALEZ, HIPOLITA	6551975
5 ALONSO MORENO, JESUS	6579108
6 ALVAREZ MORENO, ANA	26494671
7 ALVAREZ POLO, ASCENSION	6542653
8 ANIBARRO MORENO, M. CONSOLACION	6556252
9 ANIBARRO MORENO, MIGUEL ANGEL	6565577
10 ANTONIO JIMENEZ, JOSE MANUEL	47451766
11 ARAMBURU TORAÑO, OSCAR	52618853
12 ARGANDA PEREZ, MARINA	70795199
13 ARRANZ FUENTE, OSCAR	12376152
14 ARRIBAS CASANOVA, JOSE MARIA	6573011
15 ARRIBAS MARTIN, M. NURIA	46049969
16 ARRIBAS PEREZ, CARLOS ENRIQUE	6568063
17 ARRIBAS PEREZ, JOSE ANTONIO	6561388
18 ARROYO BOSQUE, FRANCISCO JAVIER	6565856
19 ARROYO LOPEZ, M. CARMEN	6545451
20 ARROYO MARTIN, GONZALO	70810753
21 ARROYO PACHO, ANA BELEN	6579224
22 AYERRA GAZOLAZ, JESUS MARIA	15812090
23 BAÑEZ HIDALGO, JULIAN	6565804
24 BAÑEZ TESTERA, JAVIER	70814331
25 BARBERO RIOS, DAVID	70806350
26 BARTOLOME GONZALEZ, M. ANGELES	6560964
27 BATALLA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	6564882
28 BERMEJO GARCIA, ANA BELEN	6576507
29 BERMEJO VICENTE, RUBEN	7978685
30 BERRON GARCIA, CRISTINA	70807151
31 BERRON JUAN, ALVARO	6555014
32 BLANCO RUBIO, MERCEDES	6577235
33 BLANCO YUSTE, DAVID	6579254
34 BLAZQUEZ GONZALEZ, M. TERESA	6550446
35 BLAZQUEZ LOPEZ, GEMMA	50841641
36 BLAZQUEZ LOPEZ, MARTA	2539948
37 BLAZQUEZ MORALES, GUADALUPE	70797678
38 BLAZQUEZ PINO, ALMUDENA	70807049
39 BRIZ MARTIN, M. NIEVES	3426599
40 BRUZOS GUERRA, ANA MARIA	6561513
41 CAAMAÑO CARRIL, DESIREE	44039654
42 CABALLERO CABALLERO, ANA ISABEL	70800347
43 CABALLERO HERRAEZ, LUIS ALBERTO	6563811
44 CABALLERO MORENO, FELICITAS	6582397
45 CABALLERO RUBIN DE CELIX, YOLANDA	6577923

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
46 CABRERA LOPEZ, DAVID	70814723
47 CALVO AREVALO, M. ANGELES	6532547
48 CALLE HERNANDEZ, M. JESUS	6571652
49 CANALES JIMENEZ, ISABEL	6569963
50 CANDIL LUJAN, RAUL	6570062
51 CANTUCHE CASILLAS, JOSE DANIEL	70808420
52 CARBALLO RODRIGUEZ, CARMEN	11049952
53 CARDALLIAGUET GONZALEZ, PABLO	6557150
54 CARRACEDO MARTIN, ISABEL	11800414
55 CARRIL RUEDA, CELSA	31199604
56 CASADO FELIPE, ROSARIO	2524023
57 CASILLAS GUTIERREZ, JORGE	70814872
58 CASILLAS NAVARRO, ANA BELEN	70806456
59 CASILLAS NAVARRO, SANTIAGO	70806457
60 CASO RUFES, M. ANGELES	6561568
61 CASTRO LOPEZ, EVA MARIA	6579605
62 CEMPELLIN GONZALEZ, CLARA ISABEL	6541708
63 CODON SAN ROMAN, FERNANDO	6577886
64 COELLO ROMERO, SONIA	6571564
65 COLLADO SANCHEZ, LAURA	70806263
66 CORTAZAR FAMILIAR, M. INMACULADA	6535886
67 CRUZ YONTE, M. NIEVES	6581988
68 CUADRADO PELAEZ, M. ASUNCION	15943095
69 DAMAS ALCALA, TRINIDAD	5398830
70 DELGADO JUAN, IRENE	6529100
71 DIAZ JIMENEZ, PEDRO	6560195
72 DIAZ VARAS, ALVARO	6546283
73 DIAZ VARAS, PILAR	6575495
74 DOMINGUEZ MUÑOZ, TERESA DE JESUS	6541902
75 DOMINGUEZ OTERO, ALICIA	6565783
76 DUQUE GALLEGOS, FELIPE	12242261
77 EGIDO CONTRERAS, ANA MARIA	3454767
78 ENCINAR COLLADO, VIRGINIA	70813761
79 ENCINAR GARCINUÑO, TERESA	6539135
80 ENCINAR JIMENEZ, VICENTE CARLOS	6578247
81 ENCINAR SAN GIL, LUCIA	6526428
82 ENRIQUEZ GALAN, TOMAS	70809512
83 FERNANDEZ CRISTOBAL, M. ASCENSION	6541561
84 FERNANDEZ GONZALEZ, ENRIQUE JESUS	6562382
85 FERNANDEZ GUTIERREZ, M. BELEN	6530653
86 FERNANDEZ MUÑOZ, MIREYA	6581569
87 FERNANDEZ SANCHEZ, ANA MARIA	4170620

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
88 FRANCISCO DOMINGUEZ, NURIA	78877766
89 FUENTE CASILLAS, TERESA	6568118
90 GAITERO LOPEZ, ALBERTO	3431965
91 GALAN ARIBAS, MARIO	70807138
92 GALAN BLANCO, RICARDO	6541577
93 GALAN HERNANDEZ, JESUS	70803164
94 GALAN POSE, MONTSERRAT	6544441
95 GALAN SANCHEZ, M. DOLORES	70808922
96 GALLARDO HERNANDEZ, M. JOSE	6532102
97 GARCIA BUENO, JOSE MANUEL	7805151
98 GARCIA CAJA, JUAN CARLOS	6552575
99 GARCIA CONDE, LUIS MIGUEL	6548921
100 GARCIA GARCIA, FRANCISCO ANTONIO	6536776
101 GARCIA GARCIA, JESUS	6575588
102 GARCIA GARCIA, M. CARMEN	6565497
103 GARCIA GARCIA, MONTSERRAT	6567121
104 GARCIA GARCIA, NOELIA	70808545
105 GARCIA GARCIA, YOLANDA	50091095
106 GARCIA GOMEZ, M. ISABEL	6577111
107 GARCIA JIMENEZ, EMILIANO	1165401
108 GARCIA JIMENEZ, JOSE MANUEL	70806910
109 GARCIA JIMENEZ, M. CARMEN	6565355
110 GARCIA JIMENEZ, SARA	6563183
111 GARCIA JUAN, M. SONSOLES	6557231
112 GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	6563051
113 GARCIA MARTIN, ALICIA	70802269
114 GARCIA MARTIN, CONCEPCION	6533914
115 GARCIA MARTIN, M. INMACULADA	6566664
116 GARCIA MARTIN, M. PILAR	6553730
117 GARCIA MUÑOZ, LOURDES	6530410
118 GARCIA PEREZ, ROCIO	6558921
119 GARCIA RODRIGUEZ, M. CARMEN	6530568
120 GARCIA RODRIGUEZ, RAUL	50215194
121 GARCIA RUFES, FRANCISCO JAVIER	70801403
122 GARCIA RUFES, RUBEN	70810167
123 GARCIA SANCHEZ, IGNACIO	6574790
124 GARCIA SANCHEZ, M. ANGELA	8111312
125 GARCIA SAUCEDO, JUAN DE LA CRUZ	70802461
126 GARCIA ZAMORANO, RODRIGO	6579703
127 GARCINUÑO FERNANDEZ, LUISA FERNANDA	6573915
128 GARCINUÑO GONZALEZ, ANGEL	6582558
129 GARRIDO GALAN, M. SONSOLES	6513855

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
130 GAYO PLAZA, GERMAN	6566917
131 GERMAIN ESTEBANEZ, M. MERCEDES	6579465
132 GERMAIN ESTEBANEZ, M. VALLE	6574775
133 GIL ALVAREZ, RAQUEL	6579594
134 GIL ALVAREZ, SARA	6579595
135 GIL GARCIA, JOSE MANUEL	8948703
136 GIL GUTIERREZ, JOSE MARIA	6564446
137 GIL MUÑOZ, GEMA	70802367
138 GIMARE GIMARE, FERNANDO	6582997
139 GOMEZ CHIMENO, RAUL	6582993
140 GOMEZ GARCIA, M. ISABEL	6575446
141 GOMEZ GARCINUÑO, M. PILAR	6578824
142 GOMEZ GIL, ANTONIO JOSE	6556039
143 GOMEZ HIDALGO, JUAN MANUEL	6555182
144 GOMEZ JIMENEZ, SANTIAGO	6581054
145 GOMEZ MARTIN, IGNACIO	6557423
146 GOMEZ NOGAL, JOSE ANTONIO	6518556
147 GOMEZ SANCHEZ, ESTHER	8107081
148 GONZALEZ BERRON, OLGA	6582606
149 GONZALEZ BLANCO, SONIA	70803101
150 GONZALEZ CARRETERO, M. VICTORIA	6530854
151 GONZALEZ CUADRADO, TERESA	6561435
152 GONZALEZ GONZALEZ, VICTOR	12337819
153 GONZALEZ JIMENEZ, RICARDO	70806765
154 GONZALEZ MAROTO, VERONICA	70811376
155 GONZALEZ RIO, CESAR	70815137
156 GONZALEZ RODRIGUEZ, M. BEGOÑA	6556885
157 GONZALEZ VAQUERO, MIGUEL ANGEL	6548216
158 GUTIERREZ DIAZ, NURIA	6552568
159 GUTIERREZ MARTIN, ANA MARIA	6581865
160 GUTIERREZ PRIETO, FRANCISCO JOSE	70814144
161 GUTIERREZ PRIETO, M. CARMEN	70814145
162 GUTIERREZ ROGERO, GLORIA INMACULADA	3429659
163 HENCHE ANDRES, CARLOS	51346595
164 HERNANDEZ AYUSO, JESUS	6548451
165 HERNANDEZ DOMINGUEZ, ALVARO	70816802
166 HERNANDEZ DOMINGUEZ, INES	70808677
167 HERNANDEZ ELVIRA, M. CARMEN	70805205
168 HERNANDEZ FERRERA, TOMAS	6580738
169 HERNANDEZ GALAN, TERESA	6579035
170 HERNANDEZ GARCIA, M. SAGRARIO	6556647
171 HERNANDEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	6543294

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
172 HERNANDEZ GARCIA, TERESA DE JESUS	70814528
173 HERNANDEZ GIL, ESTHER	6579655
174 HERNANDEZ GOMEZ, M. JOSE	2530241
175 HERNANDEZ GONZALEZ, ANA MARIA	6572684
176 HERNANDEZ GONZALEZ, FLORENTINO	8100905
177 HERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO	6535534
178 HERNANDEZ HERNANDEZ, ROSANA	6580199
179 HERNANDEZ HERRAEZ, OSCAR	6568578
180 HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO	6550665
181 HERNANDEZ JIMENEZ, M. SONSOLES	6562359
182 HERNANDEZ LOPEZ, FELIX	70806393
183 HERNANDEZ MARTIN, M. TERESA	70806479
184 HERNANDEZ MONTERO, RAQUEL	6569867
185 HERNANDEZ MONTERO, YOLANDA	6575528
186 HERNANDEZ RAMOS, SONSOLES	6582251
187 HERNANDO JIMENEZ, M. ROSA	6531776
188 HERRAEZ ARENAS, CARLOS ALBERTO	6568339
189 HERRANZ LOPEZ, OSCAR	6581342
190 HERRANZ LOPEZ, RAUL	6577948
191 HERRANZ LOPEZ, YOLANDA	6577947
192 HERRERA IZQUIERDO, M. SONSOLES	6552831
193 HERRERO HERRAEZ, FELIX	6562532
194 HERRERO SAN MIGUEL, ANA ISABEL	6566653
195 JAÑEZ GONZALEZ, ARANZAZU	9807663
196 JIMENEZ ARENAS, INES AURORA	6546381
197 JIMENEZ BELLAS, MARCIAL	6546663
198 JIMENEZ BENEITE, M. AMPARO	6529979
199 JIMENEZ BLAZQUEZ, CESAR	6581694
200 JIMENEZ ENCINAR, JOSE MARIA	6530543
201 JIMENEZ FRANCO, SONIA	6583137
202 JIMENEZ GARCIA, CARLOS	6535433
203 JIMENEZ GARCIA, LAURA	6564009
204 JIMENEZ GARCIA, RAUL	6581825
205 JIMENEZ GARCIA, RODRIGO	6554528
206 JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	70815817
207 JIMENEZ GONZALEZ, M. ALMUDENA	70863678
208 JIMENEZ GONZALEZ, MANUEL	6582518
209 JIMENEZ GRANDE, DAVID	70806223
210 JIMENEZ GRANDE, M. MONTSERRAT	6567270
211 JIMENEZ HERMOSA, NURIA ESTHER	6582243
212 JIMENEZ HERNANDEZ, ADORACION	6537416
213 JIMENEZ HERNANDEZ, DARIO	6576669

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
214 JIMENEZ HERNANDEZ, JONATHAN	70802850
215 JIMENEZ HERNANDEZ, JUANA	6530126
216 JIMENEZ HERNANDEZ, LUIS ALBERTO	6567798
217 JIMENEZ HERNANDEZ, YOLANDA	6569212
218 JIMENEZ IGLESIAS, LUISA	6568623
219 JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	6541198
220 JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	70807774
221 JIMENEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS	6568790
222 JIMENEZ JIMENEZ, LAURA	70809788
223 JIMENEZ JIMENEZ, LUIS MIGUEL	6581187
224 JIMENEZ JIMENEZ, M. AMPARO	6560016
225 JIMENEZ JIMENEZ, M. ESTHER	6558155
226 JIMENEZ JIMENEZ, M. MAR	6567369
227 JIMENEZ JIMENEZ, SORAYA	70807000
228 JIMENEZ LOPEZ, CESAR	70807895
229 JIMENEZ LOPEZ, M. ANGELES	6564970
230 JIMENEZ MARTIN, M. CONSUELO	6552746
231 JIMENEZ MELENDEZ, M. ANGELES	6541619
232 JIMENEZ MORACHO, JOSE LUIS	6560019
233 JIMENEZ NIEVES, ELIA	6574734
234 JIMENEZ PESO, M. GEMMA	6580347
235 JIMENEZ SAEZ, ISMAEL	70815248
236 JIMENEZ SAEZ, OSCAR	6569657
237 JIMENEZ SAN SEGUNDO, DELIA	70808262
238 JIMENEZ SAN SEGUNDO, MONICA	70801700
239 JIMENEZ SANCHEZ, CRISTINA	70802235
240 JIMENEZ SANCHEZ, JOAQUIN	6553929
241 JIMENEZ SANCHEZ, M. INMACULADA	6565436
242 JIMENEZ SANCHIDRIAN, GONZALO	6577668
243 JIMENEZ UBEDA, GONZALO	6563394
244 JUAN GARCIA, M. ISABEL	6572788
245 LASTRAS GALAN, ANA MARIA	6559033
246 LASTRAS GRANDE, ANA BELEN	6580861
247 LIRA GARCIA, MERCEDES	76004084
248 LOPEZ ARMELA, DAVID	6575151
249 LOPEZ BLAZQUEZ, NATALIA	6582073
250 LOPEZ CALVO, JUAN ANTONIO	6570065
251 LOPEZ CARRERA, JAIME	6547191
252 LOPEZ ENCINAR, M. ESTHER	6550204
253 LOPEZ FUENTE, ANA ISABEL	8994158
254 LOPEZ GARCIA, FRANCISCO	70813141
255 LOPEZ GONZALEZ, ALBERTO	70807501

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
256 LOPEZ GONZALEZ, M. SAGRARIO	6584041	298 MARTIN HERNANDEZ, MARCOS ANTONIO	70811456
257 LOPEZ GRANDE, ALICIA	6584263	299 MARTIN HERRERO, JESUS	6581212
258 LOPEZ HERNANDEZ, MARGARITA	6524882	300 MARTIN HERRERO, MARIA	70805756
259 LOPEZ HERRAEZ, NOELIA	70806691	301 MARTIN JIMENEZ, ANA ISABEL	6559853
260 LOPEZ HERRAEZ, OSCAR	6561566	302 MARTIN JIMENEZ, JOSE RICARDO	6562426
261 LOPEZ HILARIO, CARLOS	70808656	303 MARTIN JIMENEZ, M. JESUS	6519123
262 LOPEZ LOPEZ, CAYETANA MARIA	6558766	304 MARTIN MARTIN, ANA BELEN	70808318
263 LOPEZ LORENZO, M. SORAYA	6556688	305 MARTIN MARTIN, ATALO	6531576
264 LOPEZ MARTIN, MANUEL	6524847	306 MARTIN MARTIN, IVAN	70808303
265 LOPEZ MARTIN, MARGARITA	70810150	307 MARTIN MARTIN, JESUS	6556851
266 LOPEZ NIETO, OSCAR	70803123	308 MARTIN MARTIN, JOSE LUIS	70813435
267 LOPEZ NIEVES, M. PILAR	2254325	309 MARTIN MARTIN, LUIS	6572458
268 LOPEZ POZO, ISRAEL	6581350	310 MARTIN MARTIN, M. DOLORES	70801272
269 LOPEZ RUIZ, ANA MARIA	50962885	311 MARTIN MARTIN, M. PILAR	7872343
270 LOPEZ SANCHEZ, DEMETRIO	6555910	312 MARTIN OBREGON, LUIS FERNANDO	6567674
271 LOPEZ TOMAS, CARLOS	44398850	313 MARTIN POZO, RAUL	6543703
272 LOPEZ VAZQUEZ, FRANCISCO MIGUEL	6573803	314 MARTIN RODRIGUEZ, EULOGIO	6564753
273 LOPEZ ZAZO, ROBERTO	70809040	315 MARTIN ZAZO, M. ROSARIO	6575356
274 LOSAÑEZ BLAZQUEZ, NURIA	6559334	316 MARTINEZ CANO, JOSE VICENTE	85083834
275 LOZANO MARTINEZ, M. ROSARIO	6579130	317 MARTINEZ GALAN, M. ROCIO	6574619
276 LUCIANO PEREZ, M. CARMEN	7815325	318 MARTINEZ OBREGON, RAFAEL	6576176
277 LUMBRERAS ENCINAR, ESPERANZA	70795884	319 MATA ZARZA, RUBEN	70809998
278 LUMBRERAS MARTINEZ, EVA MARIA	6573595	320 MAYO BERRON, M. TERESA	6573632
279 LLORENTE ZAMORANO, VERONICA	6584423	321 MAYORGA ALLER, ANGEL LUIS	6584450
280 MACIAS LOPEZ, MYRIAM	6557316	322 MELENDEZ JIMENEZ, MONICA	70804040
281 MAIZ BLANCO, M. TERESA	6535913	323 MELENDEZ PEINADO, SILVIA	70801011
282 MAIZ BLANCO, YOLANDA	6563994	324 MENDEZ HERNANDEZ, LUIS FERNANDO	6557727
283 MANCEBO FERNANDEZ, M. BEATRIZ	6551767	325 MENDEZ HERRAEZ, ALBERTO	70804826
284 MANCEBO TEJERIZO, FCO. JAVIER	6548888	326 MIGUEL SANCHEZ, LUIS ANTONIO	6559305
285 MARTIN BLAZQUEZ, M. PILAR	6555714	327 MONTERO CAÑAS, JOSE MARIA	6577737
286 MARTIN CARRETERO, M. JOSEFA	6542884	328 MONTERO JIMENEZ, LUISA	6544380
287 MARTIN CHAPARRO, FATIMA	11766017	329 MONTERO JIMENEZ, M. ASCENSION	6544381
288 MARTIN DIAZ, ROSA MARIA	6547259	330 MONTERO MUÑICO, ANA ROSA	6581042
289 MARTIN GARCIA, M. SONIA	6564301	331 MONTES GARCIA, M. NIEVES	6584601
290 MARTIN GARCIA, MARTA	6577647	332 MONTES MARTIN, VERONICA	70805946
291 MARTIN GARCIA, PATRICIA	70811957	333 MONTES RODRIGUEZ, JOAQUINA	23767060
292 MARTIN GOMEZ, DIEGO	70806302	334 MONTIEL GONZALEZ, FERNANDO	33357127
293 MARTIN GOMEZ, FERNANDO	70805222	335 MOÑIVAS BATALLA, ANGEL LUIS	6573939
294 MARTIN GOMEZ, JULIAN	6566831	336 MORACHO JIMENEZ, RAQUEL	70802729
295 MARTIN GONZALEZ, FAUSTO	6537038	337 MORENO BLAZQUEZ, ANA	6551592
296 MARTIN GUTIERREZ, M. MAR	6583117	338 MORIES MORENO, ANTONIO	6560613
297 MARTIN HERNANDEZ, M. ISABEL	70810746	339 MORIES MORENO, PIEDAD	6570596

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
340 MUÑOZ DIAZ, M. JESUS	6556708
341 MUÑOZ FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	6564672
342 MUÑOZ GARCIA, PILAR	6509531
343 MUÑOZ GUTIERREZ, EVA MARIA	70801150
344 MUÑOZ GUTIERREZ, RAUL	6566126
345 MUÑOZ LOPEZ, JUAN CARLOS	6568598
346 MUÑOZ MARTIN, DAVID	70806394
347 MUÑOZ MARTIN, M. LUZ	6544067
348 MUÑOZ MAYORGA, M. SONSOLES	6571645
349 MUÑOZ RODRIGUEZ, ISRAEL	70805337
350 MUÑOZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	6566914
351 MUÑOZ TOME, M. TERESA	6502958
352 MUÑOZ YUSTE, ROSA MARIA	6543433
353 NEGRO RIVERO, MARIA	70807381
354 NEGRO SANTOS, JENNIFER	70816610
355 NEILA MUÑOZ, M. ANGELES	8109843
356 NIETO HERRAEZ, BEATRIZ	70818094
357 NIETO MARTIN, MONTSERRAT	6566722
358 NIEVES GARCIA, SONIA	6577937
359 NIEVES LOPEZ, ANA MARIA	70801539
360 NIEVES LOPEZ, BEATRIZ	70803720
361 NIEVES LOPEZ, JOSE IGNACIO	70805280
362 NIEVES NOGAL, M. SONSOLES	6521804
363 NIEVES TORRES, IGNACIO JOSE	6560932
364 NOGAL MORENO, ENRIQUE	6570879
365 NOGALES HURTADO, BEATRIZ	70806295
366 NOVOA NIETO, JOSE ALBERTO	6573998
367 NUÑEZ GALAN, FERNANDO	6557123
368 NUÑEZ PATO, M. ANTONIA	6562979
369 OBREGON JIMENEZ, NURIA	6572512
370 ORTEGA NIETO, CARLOS ANTONIO	6566737
371 ORTEGO NAVARRO, LUIS CARLOS	6548450
372 PACHO BLAZQUEZ, ANGEL	70804167
373 PACHO SANCHEZ, JAVIER	70803332
374 PAJARES COLLADO, CRISTINA	70800982
375 PALACIOS MARTIN, M. ROSARIO	6573294
376 PALOMO GARCIA, BEATRIZ	6535175
377 PARADINAS JIMENEZ, PATRICIA	6582004
378 PARADINAS SANCHEZ, LORENA	70807391
379 PARRA MARTIN, MARIA SOCORRO	6582069
380 PASCUAL MUÑOZ, M. ISABEL	6525965
381 PEREZ ARROYO, JULIA SUSANA	6566350

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
382 PEREZ BARROSO, GLORIA	6553043
383 PEREZ JIMENEZ, SONSOLES	70807722
384 PEREZ MARTIN, FELIPE	70804616
385 PEREZ MORENO, JAVIER	6573062
386 PEREZ MUÑOZ, M. PILAR	6566538
387 PEREZ MUÑOZ, MACARENA	31331928
388 PEREZ SANCHEZ, ELENA	6579600
389 PEREZ SANCHEZ, IGNACIO	6581384
390 PERICACHO RODRIGUEZ, ELENA	6555447
391 PESO MARTIN, M. ELVIRA	70804654
392 PINDADO ENRIQUEZ, ARACELI	6574534
393 PINILLA HERNANDEZ, IGNACIO	70813272
394 PINILLA HERNANDEZ, M. TERESA	70805974
395 PINILLA HERNANDEZ, MARIANO	70805913
396 PISTONE MUÑOZ, VIRGINIA	70825903
397 PLAZA ESPINOLA, ANTONIO	50043201
398 PORTERO AREVALO, ANASTASIO	6565153
399 POSE GARCIA, ANA ISABEL	6572300
400 POSE PARRA, M. CARMEN	6565319
401 POZO JIMENEZ, M. CARMEN	6544681
402 POZO TARDON, ANA BELEN	70237655
403 PUENTE PUENTE, M. CRISTINA	3441598
404 QUINTANA SEQUEROS, JOSE MARIA	5385398
405 RAMOS BOTRAN, JOSE ANTONIO	6584723
406 REBOLLO GONZALEZ, EMILIO JOSE	70809129
407 REBOLLO JIMENEZ, ANA ISABEL	6556112
408 REQUES POZO, LEANDRO	3437840
409 RESINA GONZALEZ, INMACULADA	70801551
410 REVERIEGO MACAYO, ALEJANDRO	8096751
411 REVIEJO GONZALEZ, JUAN CARLOS	6533231
412 REVIEJO SERRANO, M. JESUS	50121146
413 REY JIMENEZ, MONTSERRAT	6542221
414 RICO GARCINUÑO, ALBERTO	70808966
415 RIO MARTINEZ, SILVIA	70810463
416 ROBLEDO PASCUAL, ROSA MARIA	6555721
417 RODRIGO DIAZ, M. TERESA	6532037
418 RODRIGUEZ CEMPELLIN, M. MONTSERRAT	6543952
419 RODRIGUEZ DIAZ, M. CARMEN	6556805
420 RODRIGUEZ GONZALEZ, NOELIA	70808347
421 RODRIGUEZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6561369
422 RODRIGUEZ HERNANDEZ, ABEL	6569116
423 RODRIGUEZ HERNANDEZ, SONIA	70801434

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
424 RODRIGUEZ IGLESIA, RUBEN	6574451
425 RODRIGUEZ JIMENEZ, MARIANO LIDIO	70802592
426 RODRIGUEZ MARTIN, CESAR	6543951
427 RODRIGUEZ OLMO, M. INMACULADA	403267
428 RODRIGUEZ PINILLA, IGNACIO	50839939
429 RODRIGUEZ RUBIO, SILVIA	70814133
430 RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	6583154
431 ROSADO RODRIGUEZ, M. ROSA	6556801
432 RUBIO GIL, DANIEL	70807375
433 RUIZ HERNANDO, OSCAR FRANCISCO	6544501
434 RUIZ MOYANO, GREGORIO	6541695
435 SAEZ HERNANDEZ, M. JOSE	6578388
436 SAEZ RODRIGUEZ, ANDRES	6581383
437 SAEZ RODRIGUEZ, M. ISABEL	70807766
438 SAEZ SANZ, ANDRES	6518819
439 SAEZ VELAYOS, MARTA MARIA	70816495
440 SALINERO MUÑOZ, ALBERTO	6571781
441 SAN PEDRO MONTE, ANA ISABEL	6573641
442 SAN SEBASTIAN MARTIN, SARA	6576497
443 SAN SEGUNDO ESCOLAR, M. ISABEL	70803131
444 SAN SEGUNDO ESCOLAR, SUSANA	70812992
445 SAN SEGUNDO GALLEGO, MARTA MARIA	6564184
446 SAN SEGUNDO JIMENEZ, M. CARMEN	6557659
447 SAN SEGUNDO NOGAL, JOSE LUIS	6561854
448 SANCHEZ ALVAREZ, JUAN RAMON	6574319
449 SANCHEZ BLANCO, SORAYA	70812734
450 SANCHEZ BLAZQUEZ, DAVID	6583184
451 SANCHEZ CRESPO, M. JOSE	70817540
452 SANCHEZ DIEZ, M. LUISA	6544600
453 SANCHEZ ESPINOSA, ANA	70805111
454 SANCHEZ FERNANDEZ, PEDRO	6543519
455 SANCHEZ FLORES, ANA LORENA	70810470
456 SANCHEZ FLORES, ISABEL	70801549
457 SANCHEZ GALAN, M. SONSOLES	6551607
458 SANCHEZ GARCIA, ALICIA	6581224
459 SANCHEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	70817476
460 SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	76110856
461 SANCHEZ JIMENEZ, ANA TERESA	6569796
462 SANCHEZ JIMENEZ, ANTONIO	6551628
463 SANCHEZ LLORENTE, AZUCENA	6581087
464 SANCHEZ MARTIN, CARLOS	6571693
465 SANCHEZ PARRA, TERESA ROSARIO	70809745

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
466 SANCHEZ QUILES, CARMEN	6564555
467 SANCHEZ RELOVA, CRISTOBAL PEDRO	6555988
468 SANCHEZ RODILLA, ANDRES	8098428
469 SANCHEZ RODRIGUEZ, DANIEL	70815446
470 SANCHEZ RODRIGUEZ, ELOISA	6535050
471 SANCHEZ RODRIGUEZ, JOSE VICENTE	6582079
472 SANCHEZ TENRERO, ROBERTO	70807996
473 SANCHEZ TRUJILLANO, LUIS ANTONIO	6552515
474 SANCHEZ VEGAS, GERMAN	70802902
475 SANCHEZ VELAYOS, JULIO CESAR	70809069
476 SANCHEZ VENTOSA, FRANCISCO JAVIER	6565452
477 SANCHEZ ZAZO, LAURA	70805865
478 SANCHEZ ZAZO, M. CARMEN	6569389
479 SANCHIDRIAN ENCINAR, JESUS	6561109
480 SANCHIDRIAN JIMENEZ, LETICIA DAVINIA	70809266
481 SANCHIDRIAN SERRANO, SONSOLES	70812199
482 SANCHIDRIAN VELAYOS, RAUL	70806343
483 SANTAMARIA HERNANDEZ, JESUS MANUEL	6580380
484 SANTAMARIA SASTRE, LAURA	6579561
485 SANTO TOMAS BLAZQUEZ, OSCAR	70804107
486 SANZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	6565753
487 SEBASTIAN SASTRE, ADELA	6564159
488 SERRANO ALVAREZ, SANTIAGO	6579853
489 SERRANO GONZALEZ, LUIS MARIANO	6547708
490 SOTO MERINO, M. ANGELES	6576459
491 SOTO ROJO, M. VICTORIA	6560352
492 TAPIAS HERNANDO, M. FUENCISLA	3435870
493 TEJADO CHAMORRO, FERNANDO	6580557
494 TEJEDOR GABALDON, MARIO	6578533
495 TEJERIZO SANCHIDRIAN, M. CRISTINA	6535739
496 TERRON GONZALEZ, SANTIAGO	6548219
497 TOLEDANO JIMENEZ, ANA ISABEL	6577449
498 TRUJILLO PARDO, LUZ MARIA	6547113
499 VALDEOLIVAS GRANDE, M. YOLANDA	6575494
500 VALLEJO HERRERO, EMILIO	6561413
501 VALLEJO HERRERO, M. JESUS	6580533
502 VAQUERO FERNANDEZ, JAVIER	70808122
503 VAZQUEZ REIRIS, MILAGROS	6554689
504 VEGAS ZAYAS, ANDRES	6544524
505 VELAYOS ARIJON, JESUS	6554005
506 VELAYOS JIMENEZ, ANA ISABEL	6562376
507 VELAYOS JIMENEZ, NOELIA	6581173

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
508 VELAYOS POZO, RAFAEL ANTONIO	70802070
509 VELAYOS VELAYOS, ALFONSO	6551097
510 VELAYOS VELAYOS, M. CARMEN	6577690
511 VELAYOS VELAYOS, RAMON	6577019
512 VELAZQUEZ CONTRERAS, ALMUDENA	70805000
513 VENEROS GOMEZ, M. BEGOÑA	6574708
514 VILLOTA NESTAR, JUAN JOSE	12770099
515 YONTE HERNANDEZ, JOSE LUIS	6572834
516 YONTE HUETE, M. BELEN	6555698
517 YUSTE JIMENEZ, MARIO	6573197
518 YUSTE LOPEZ, EMILIA	51327478
519 YUSTE LOPEZ, M. ANGELA	6561179
520 ZAZO RODRIGUEZ, ERNESTO	6547423

2.- EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
--------------------	--------

CAUSA

PROMOCION INTERNA

1 NINGUNO ,

TURNO LIBRE

1 ALVAREZ LLAMAS, PEDRO	6555564
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
2 ARROYO BOSQUE, FELIX ANGEL	6573770
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
3 DIAZ LORENTE, MARTA MARIA	4188094
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.	
4 ENCINAR ALAMEDA, GUSTAVO	70808326
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.	
5 GARCIA LOPEZ, M. TERESA	6564692
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
6 GARCIA SANCHEZ, JOSE	70811299
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
7 GARROSA VELAYOS, M. MONTSERRAT	71118211
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CAUSA	

8 GIL GUTIERREZ, RODRIGO	70812854
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
9 GIL RODRIGUEZ, M. CARMEN	6568689
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
10 GOMEZ GARCINUÑO, RICARDO	6578910
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Segunda, apartado 2.1.3), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.	
11 GONZALEZ JIMENEZ, M. VICTORIA	6546285
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
12 HERRERO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	6565467
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
13 JIMENEZ MARTIN, MIRIAM	6575987
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
14 JIMENEZ SANCHEZ, JUANA	6540659
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
15 LAZARO ARAGONESES, M. JESUS	33513232
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
16 LOPEZ GARCIA, RAUL	6577409
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Segunda, apartado 2.1.3), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.	
17 LOZANO RESINA, M. TERESA	6517181
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
18 MARTINEZ CASTRILLO, DAVID	10197660
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
19 MENESES JIMENEZ, MONICA	6578330
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.	
20 NIEVES LOPEZ, ANTONIO	70805281
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.	
21 PESO GARCIA, JUAN	70819258
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Segunda, apartado 2.1.3), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.	

APELLIDOS Y NOMBRE**D.N.I.****CAUSA**

- 22 PRIETO DIAZ, JOSE RAMON 6549939
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.
- 23 RUFES LOPEZ, YOLANDA 6564380
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.
- 24 SAEZ RODRIGUEZ, DAVID 70813328
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4), en relación con el apartado 3.5) de las Bases Unitarias.
- 25 SAN SEGUNDO GALLEGO, M. RAQUEL 6571479
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.
- 26 SANCHEZ GARRIDO, CARMEN 6543468
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.
- 27 VAZQUEZ ALONSO, MARIA CRUZ 6556668
Incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 3.4) de las Bases Unitarias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, al objeto de que, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse por los interesados legítimos reclamaciones contra dichas listas.

Ávila, 02/07/04

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03) José M. Monforte Carrasco.

– oOo –

Número 2.702/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

AGRUPACIÓN PARA SOSTENIMIENTO DE SECRETARIO EN
COMÚN MUÑANA - PRADOSEGAR

A N U N C I O

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN,
CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRE-

TARIA INTERVENCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARA
SOSTENIMIENTO DE SECRETARIO EN COMÚN
MUÑANA - PRADOSEGAR (ÁVILA)

Estando previsto que se produzca la vacante del puesto de trabajo de Secretaría Intervención de esta Agrupación, cuya cobertura resulta necesaria y urgente, y no habiendo sido posible proveerla por funcionario con habilitación de carácter nacional por los procedimientos de nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios, de conformidad con el art. 5.2 de la Ley 109/1963, de Funcionarios Civiles del Estado, modificado por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local de carácter nacional, por Resolución de la Presidencia de la Agrupación para Sostenimiento de Secretario en Común Muñana - Pradosegar, de fecha 23 de junio de 2004, se adopto acuerdo de aprobar las bases que a, continuación se reproducen:

Primera.- Características del puesto:

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría-Intervención, clase tercera, de esta Corporación, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel de Complemento de Destino 23, según lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en relación a lo establecido en el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, con las retribuciones aprobadas presupuestariamente.

Segunda.- Lugar y plazo de presentación:

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia", así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera.- Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir en el momento que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

- a) ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión, en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes, de alguno de los siguientes títulos, art. 22.c) del R.D.834/2003: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
- d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta.- Baremo de méritos:

1º.- El Procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma subescala y categoría que la que se corresponde el puesto convocado, u otras subescalas de Administración Local con habilitación nacional de igual o superior categoría: 1,5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.
- Por estar en posesión de titulación académica (Licenciatura superior), distinta de la exigida para participar en la convocatoria y relacionada con las funciones a desempeñar: 1 punto por titulación hasta un máximo de 2 puntos.
- Por conocimientos o experiencia profesional debidamente justificada en los siguientes sectores: Urbanismo, Informática, Gestión Económica Financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Tributación y Legislación sectorial relacionada con la Administración Local: 0,30 puntos por sector acreditado hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber realizado funciones de Secretario-Interventor o de otra subescala de las correspondien-

tes a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: 1 punto por año de ejercicio, computándose los periodos inferiores a 1 año en la fracción que corresponda, hasta un máximo de 6 puntos.

2º.- Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar, con una antelación mínima de cuatro días hábiles, a los aspirantes a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados, .

3º.- Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados, títulos o diplomas originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los mismos.

Quinta.- Composición del órgano de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Luis Pérez Pérez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Muñana.
- Suplente: D. Miguel Herraes Sanchez, Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Muñana
- Vocal: Funcionario a designar por la Junta de Castilla y León.
- Suplente: A designar por la Junta de Castilla y León.
- Vocal Secretario: A designar por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Ávila entre Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional.
- Suplente: A designar por el Colegio Oficial de Secretarios de Administración Local con Habilitación Nacional.

Sexta.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante esta Corporación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima.- La Comisión de Selección propondrá al Presidente de la Corporación el candidato seleccionado, y en su caso el suplente, y de acuerdo con

dicha propuesta, por el Presidente se remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, el nombramiento efectuado.

Octava.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente al de recepción en la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7º del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de 1995 y el resto de la normativa aplicable.

Décima.- Modelo de solicitud para participar en el concurso:

Don/Doña con D.N.I con domicilio en la c/ de la localidad de provincia de C.P. (.....), teléfono ... manifiesto:

Que deseo ser admitido/a en el proceso de selección para la provisión interina del puesto de Secretario-Interventor de la Agrupación Muñana - Pradosegar, convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº de fecha de de 2004.

Que reuniendo todas las condiciones exigidas en las bases del concurso convocado, las que declaro conocer y aceptar.

Que se aportan los siguientes documentos justificativos de los méritos que se alegan.

-
-

En a de de 2004

SR. PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN MUÑANA PRADOSEGAR. AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

Muñana a 23 de Junio de 2004

El Presidente, *Luis Pérez Pérez*.

Número 2.598/04

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento de Candeleda se va a realizar el ejercicio de actividad y apertura de Bar Restaurante en Centro Turístico "El Manchón" en el Campo de Golf en paraje "El Manchón", parcela 86 del pol. 20 del término municipal de Candeleda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 17 de junio de 2004.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

— oOo —

Número 2.657/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑICO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2004 ha aprobado el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y proyecto técnico por el que se ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato administrativo de obras denominado "Acceso cementerio, reparación puente C/ Iglesia., asfaltado y red agua en C/ Calzada y Pavimentación, red y desagüe en C/ Mayor y C/ Pozo en Rinconada", el cual se expone al público por plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de consulta y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública si bien en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O. de la Provincia, ésta quedaría aplazada hasta la resolución por el Pleno de las reclamaciones formuladas.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Muñico
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: C012004.

II.- OBJETO DEL CONTRATO.

a).- Descripción del objeto: ejecución de la obra "Acceso cementerio, reparación puente C/ Iglesia., asfaltado y red agua en C/ Calzada " incluida en el Fondo de Cooperación Local 2004, obra n ° 76, así como " Pavimentación, red y desagüe en C/ Mayor y C/ Pozo en Rinconada " incluida en el Programa de Compensación Provincial 2004, obra n ° 26, conforme al presente pliego de cláusulas económicoadministrativas particulares y proyectos técnicos de fecha Mayo de 2004, redactados por el arquitecto Don Santiago Herráez Hernández y visados por el Colegio Oficial de Arquitectos con fecha 12 de Mayo de 2004.

b) Lugar de ejecución: Muñico.

d) Plazo de ejecución: La obra deberá estar totalmente ejecutada el 30 de Junio de 2005.

III.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Forma de tramitación del expediente: ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto sin admisión previa.
- c) Forma de adjudicación del contrato: subasta.

IV.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación se establece en (42.729,49) euros, IVA incluido, y que podrá ser mejorado a la baja.

En dicho tipo de licitación se comprende el presupuesto de ejecución material de las obras, beneficio industrial, gastos generales, dirección de obra, control de calidad e impuesto sobre el valor añadido.

V.- GARANTÍAS.

La fianza provisional se establece en el 2% del tipo de licitación (854,59 euros). La fianza definitiva se establece en el 4% del importe de la adjudicación.

VI.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Muñico.
- b) Domicilio: C/ Calzada n° 18.
- c) Código Postal y Localidad: 05145-Muñico.
- d) Teléfono: 920 23 20 01.

VII.- REQUISITOS ESPECIALES DEL CONTRATISTA. No se exigen.

VIII.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A) Plazo para presentación de ofertas: durante 26 DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

B) Documentación a presentar:

La documentación se presentará en dos sobres.

1º.- Sobre A. Se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y fianza depositada", debiendo contener los siguientes documentos: a) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme al Art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

c) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

d) Las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

e) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

2º Sobre B. Contendrá la proposición económica, estará cerrado y en él figurará la leyenda siguiente : " Proposición económica para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Muñico

para la adjudicación del contrato de obras relativo a Acceso cementerio, reparación puente C/ Iglesia, asfaltado y red agua en C/ Calzada y pavimentación, red y desagüe en C/ Mayor y C/ Pozo en Rinconada, todo ello conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Muñico en sesión celebrada el día 19 de Mayo de 2004 y publicado en el B.O. de la Provincia de Ávila con fecha _____, anuncio número _____, así como conforme a los proyectos técnicos de fecha mayo de 2004 redactados por el Arquitecto Don Santiago Herráez Hernández y visados por el correspondiente Colegio Oficial con fecha 12 de Mayo de 2004", con el siguiente contenido:

"Don _____, D.N.I. número _____ mayor de edad, vecino de _____ con domicilio en _____ en nombre propio o en representación de _____ como acredito mediante _____ enterado de la convocatoria del Ayuntamiento de Muñico para la adjudicación del contrato de obra denominado "Acceso cementerio, reparación puente C/ Iglesia, asfaltado y red agua en C/ Calzada y pavimentación, red y desagüe en C/ Mayor y C/ Pozo en Rinconada", conforme al Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2004 y publicado en el B.O. de la Provincia de fecha _____, anuncio número _____, así como conforme a los proyectos técnicos de fecha mayo de 2004 redactados por el Arquitecto Don Santiago Herráez Hernández y visados por el correspondiente Colegio Oficial con fecha 12 de Mayo de 2004, por medio del presente tomo parte en la subasta, comprometiéndome a ejecutar la mencionada obra con arreglo al Pliego y proyectos técnicos antes mencionados, y me comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de _____ (en letra y número) euros.

C) Lugar de presentación:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Muñico.
- b) Domicilio: Calle Calzada, 18.
- c) Código Postal y localidad: 05145- Muñico.

IX.- APERTURA DE OFERTAS. En el Ayuntamiento de Muñico, el miércoles siguiente al día en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 20,15 horas.

X.- OTRAS INFORMACIONES.

a) Condiciones de ejecución de las obras: Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y proyecto técnico antes mencionado.

b) Revisión de precios: no procederá.

c) Riesgo y ventura del contratista: la ejecución de las obras se realizará a riesgo y ventura del contratista, no teniendo éste derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o daños causados en las obras, salvo en los casos de fuerza mayor.

d) Deberes del adjudicatario: el adjudicatario se obligará a cumplir la normativa vigente en materia de seguridad social, prevención de accidentes laborales y de señalización de obras, siendo el único responsable de los accidentes que se pudieran producir en o con motivo de las mencionadas obras.

e) Pagos: se realizarán contra certificación de obra y acuerdo del Pleno del Ayuntamiento autorizando el pago. No obstante, se autoriza a la Sra. Alcaldesa a pagar hasta el 80% del presupuesto de adjudicación de la obra una vez cetificada la misma.

f) Demora en la ejecución del contrato: Si el contratista incurriera en demora se le aplicará las penalidades que se establecen el art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

XI.- LAS OBRAS NO SE PODRÁN EJECUTAR EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2004 NI ENERO DE 2005.

XII.- GASTOS DE ANUNCIOS. Correrán a cargo del Ayuntamiento.

XIII.- MESA DE CONTRATACIÓN. Estará compuesta por las siguientes personas:

- a) La Señora Alcaldesa y el resto de concejales de la Corporación.
- b) El Secretario del Ayuntamiento.

En Munico, a 30 de junio de 2004.
La Alcaldesa, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.674/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 ÁVILA

EDICTO

D. JOSE LUIS CAMPO RIOSEAS MAGISTRADO-
JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2
DE ÁVILA

HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en la ejecutoria nº 184/03 que se sigue en este Juzgado a instancia de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO SA representado por D. SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO contra OCTAVIO MARTIN DE LA PARRA, JULIAN MARTIN GARCIA en reclamación de 4371,15 pesetas/euros de principal más otras 1300,00 pesetas/euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

URBANA.- Local en Ávila, calle David Herrero num. 1, con letra A, destinado a BAR, finca registral 6057. Insta al tomo 1767, libro 475, folio 212

La subasta se celebrará el próximo día SEIS DE SEPTIEMBRE a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La valoración de la finca a efectos de subasta, una vez practicada la liquidación de cargas, es de 38.359,08 EUROS

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de

Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO , cuenta nº 0030-1065-0290-05-0184-03 o aval bancario, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- Podrán hacerse posturas superiores al 70 por 100 del valor del inmueble, pero ofreciendo pagar a plazos, con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias conforme al artículo 670.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

10ª.- Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 70 por 100 del valor por el que el bien hubiere salido a subasta, podrá el ejecutado, en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 70 por 100 del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

11ª. En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor, podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ÁVILA, a veinte de mayo de dos mil cuatro.

El Secretario *Ilegible*.